

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES TALLER
PRACTICO EDUCATIVO EN GUIAS ALIMENTARIAS
REUNION DEL TUTTI FRUTI

HUEPIL, AGOSTO 01 DE 2012.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Taller Educativo y práctico en Escuela F-1016 de Trupán.
- d) Adjunta Programa de Actividades Taller Practico Educativo en Guías de Alimentarias .

DECRETO N° 1255 /

1. Aprueba "Programa de Actividades Taller Practico Educativo en Guías Alimentarias Reunión del Tutti Frutti", a realizarse el día 06/08/2012, a las 14:15 hrs, en la Escuela de F-1015 de Trupán
2. La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la cuenta 2152201001 (Alimentos para personas), por \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY CORTIERRERZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
DLGS/FMMB/FSF/bpaa.

